



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO NÚMERO 09/2018, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL CAMBIO DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES Y COMITES DEL ITAIGRO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/4/2018, de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, el Pleno de este Instituto a propuesta del Comisionado presidente Licenciado Pedro Delfino Arzeta García, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAGro), es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión garante de la transparencia, acceso a la información pública, así como a la protección de datos personales.

II.- Que en sesión de fecha 15 de enero del 2018, los ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del estado de Guerrero, designaron mediante Decreto número 668, a los CC. MARIANA CONTRERAS SOTO, FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIERREZ y PEDRO DELFINO ARZETA GARCIA, como Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

III.- Que con fecha viernes 9 de febrero del año en curso, en sesión extraordinaria, los CC. MARIANA CONTRERAS SOTO, FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIERREZ y PEDRO DELFINO ARZETA GARCIA, Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, Instalaron el Pleno de este Órgano Garante.

IV.- Que el artículo séptimo del Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, señala que para el ejercicio y despacho de los asuntos que le competen a este órgano garante, se crea el organigrama, mismo que contempla comisiones y comités.

V.- Bajo ese contexto, resulta importante que los nuevos comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero, puedan presidir cada uno de estas comisiones y comités, considerando la siguiente propuesta:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISIONES	PROPUESTA PARA PRESIDIR
Vigilancia, Evaluación y Disciplina	Comisionado Pedro Delfino Arzeta García
Vinculación y Evaluación de los S.O.	Comisionada Mariana Contreras Soto
Acceso a la Información y Tecnologías	Comisionada Mariana Contreras Soto
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Comisionado Pedro Delfino Arzeta García
COMITES	PROPUESTA
Ética e Integridad	Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Transparencia	Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Adquisición y Enajenación	Comisionado Pedro Delfino Arzeta García
Administración de Riesgo	Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Control y Desempeño Institucional	Comisionada Mariana Contreras Soto
Equidad e igualdad de genero	Comisionada Mariana Contreras Soto

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 123, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 45, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. – Se aprueba el cambio de presidente de las comisiones y comités, en los siguientes términos; las comisiones de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como el comité de Adquisición y Enajenación serán presidido como presidente el Comisionado Pedro Delfino Arzeta García, las comisiones de Acceso a la Información y Tecnologías, Vinculación y Evaluación de los S.O. así como los comités de Control y Desempeño Institucional y Equidad e Igualdad de Género serán presidida como presidente por la Comisionada Mariana Contreras Soto, los comités de Ética e Integridad, Transparencia y Administración de Riesgo, serán presidido como presidente por el Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el pleno del Instituto.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo, en la página web y estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TERCERO: Se instruye a las y los presidentes de las comisiones y comités aprobados en el presente acuerdo, realicen su primera sesión, en un plazo no mayor a diez días hábiles, lo anterior para realizar la agenda de trabajo correspondiente.




Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

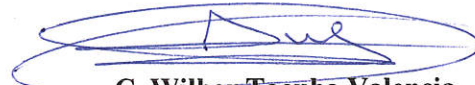
Notifíquese y cúmplase. - Así lo acordó por unanimidad, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/4/2018, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----


C. Mariana Contreras Soto
Comisionada


C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado presidente.


Instituto de Transparencia,
la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Guerrero


C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado


C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA.: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO 09/2018, APROBADO EN SESION ORDINARIA NÚMERO 4/2018, CELEBRADA CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

